

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 13 de mayo de 2025

**EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, SE PERMITE HACER LA PRESENTE PUBLICACIÓN, A EFECTOS DE REALIZAR LA NOTIFICACION POR AVISO, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 69 DEL CPACA, DEL SIGUIENTE PROCESO:**

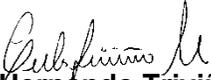
<b>Presunto Infractor</b>	<b>VICTOR ALFONSO PRIETO CC 1024463999</b>
<b>Oficio con el que se citó para la notificación</b>	<b>Oficio EPA-OFI-000962-2025</b>
<b>Acto administrativo que se notifica</b>	<b>EPA-RES-01062-2024 DE LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE RESUELVE RESPONSABILIDAD</b>
<b>Autoridad que lo expide</b>	<b>EPA CARTAGENA</b>
<b>Recurso que procede</b>	<b>Recurso Reposición</b>

Que, del caso mencionado, de conformidad con la ley 1437 de 2011, se procede a citar al ciudadano a través de correo certificado, a la dirección física del presunto infractor, obrando constancia que la correspondencia no fue entregada con la anotación “no existe”; por tanto, se procede con la publicación del acto administrativo junto con el presente aviso.

Que aplicación del principio de publicidad, se divulgará tanto en la página electrónica del EPA - Cartagena y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días, plazo que empieza a contar desde el día de hoy, 13 de mayo de 2025.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

  
**Carlos Hernando Triviño Montes**  
**Jefe Oficina Jurídica - EPA**

Proyectó: PPINILLOS